



INTERNATIONAL COFFEE ORGANIZATION
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ
ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL DO CAFÉ
ORGANISATION INTERNATIONALE DU CAFÉ

WP Council 219/11

21 septiembre 2011
Original: inglés

C

Consejo Internacional del Café
107^o período de sesiones
26 – 30 septiembre 2011
Londres, Reino Unido

**Composición de la
Junta Consultiva del Sector Privado
para los años cafeteros 2011/12 y 2012/13**

Antecedentes

1. El mandato de los integrantes de la Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP) que fueron nombrados por el Consejo en su 103^o período de sesiones, en septiembre de 2009, para los años cafeteros 2009/10 y 2010/11, expirará el 30 de septiembre de 2011.
2. El Director Ejecutivo en funciones hizo distribuir el documento ED-2112/11 y su revisión, en el que se pedía a los Miembros que consultasen a los actuales integrantes en la JCSP acerca de si estarían dispuestos a ser nombrados de nuevo para los dos años siguientes o sugiriesen otros integrantes, según fuere apropiado. De la misma manera se invitó a los integrantes de la JCSP a que indicasen a sus Gobiernos si estaban dispuestos a ser nombrados de nuevo. Se pidió a los Miembros que pusiesen en conocimiento del Director Ejecutivo en funciones sus designaciones, por escrito, a más tardar el 15 de septiembre de 2011.
3. En el Anexo I se adjunta una lista de las designaciones recibidas al 20 de septiembre. En el Anexo II figura, para información, una lista de los integrantes actuales de la JCSP y el texto del Artículo 29 del Acuerdo de 2007.

Medidas que se solicitan

Se pide al Consejo que examine este documento y designe a los integrantes de la JCSP para 2011/12 y 2012/13.

**NOMINATIONS FOR MEMBERSHIP OF THE
PRIVATE SECTOR CONSULTATIVE BOARD
FOR COFFEE YEARS 2011/12 AND 2012/13**

EXPORTING MEMBERS**Nominated by:****COLOMBIAN MILDS**

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia	Representative	Colombia
<i>Sociedad Exportadora de Café de las Cooperativas de Caficultores(EXPOCAFÉ)</i>	<i>Alternate</i>	Colombia
East African Fine Coffees Association (EAFCA)	Representative	Tanzania

OTHER MILDS

-		
Asociación Nacional del Café (Anacafé)	Representative	Guatemala

BRAZILIAN AND OTHER NATURAL ARABICAS

Associação Brasileira da Indústria de Café (ABIC)	Representative	Brazil
<i>Associação Brasileira da Indústria de Café Solúvel (ABICS)</i>	<i>Alternate</i>	Brazil
<i>Conselho dos Exportadores de Café do Brasil (CeCafé)</i>	<i>Alternate</i>	Brazil
Confederação da Agricultura e Pecuária do Brasil (CNA)	Representative	Brazil
<i>Conselho Nacional do Café (CNC)</i>	<i>Alternate</i>	Brazil

ROBUSTAS

-		
<i>Uganda Coffee Trade Federation (UCTF)</i>	<i>Alternate</i>	Uganda
-		

IMPORTING MEMBERS**Nominated by:**

All Japan Coffee Association (AJCA)	Representative	USA
Coffee Association of Canada	Representative	USA
European Coffee Federation (ECF)	Representative	EU
Institute for Scientific Information on Coffee (ISIC)	Representative	EU
National Coffee Association of USA (NCA)	Representative	USA
Specialty Coffee Association of America (SCAA)	Representative	USA
Speciality Coffee Association of Europe (SCAE)	Representative	EU

**MEMBERSHIP OF THE
PRIVATE SECTOR CONSULTATIVE BOARD
FOR COFFEE YEARS 2009/10 AND 2010/11**

EXPORTING MEMBERS

COLOMBIAN MILDS

Asociación de Exportadores de Café de Colombia (ASOEXPORT)	Representative
<i>Sociedad Exportadora de Café de las Cooperativas de Caficultores (EXPOCAFE)</i>	<i>Alternate</i>
<i>Federación Nacional de Cafeteros de Colombia</i>	<i>Alternate</i>
Eastern African Fine Coffees Association (EAFCA)	Representative

OTHER MILDS

Asociación Nacional del Café (Anacafé)	Representative
<i>Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café (AMECAFE)</i>	<i>Alternate</i>
Coffee Exporters Association of India	Representative
<i>Speciality Coffee Association of India</i>	<i>Alternate</i>

BRAZILIAN AND OTHER NATURAL ARABICAS

Associação Brasileira da Indústria de Café (ABIC)	Representative
<i>Associação Brasileira da Indústria de Café Solúvel (ABICS)</i>	<i>Alternate</i>
<i>Conselho dos Exportadores de Café do Brasil (CeCafé)</i>	<i>Alternate</i>
Confederação da Agricultura e Pecuária do Brasil (CNA)	Representative
<i>Conselho Nacional do Café (CNC)</i>	<i>Alternate</i>

ROBUSTAS

Association of Indonesian Coffee Exporters (AEKI)	Representative
<i>Uganda Coffee Trade Federation (UCTF)</i>	<i>Alternate</i>
Comité de Gestion de la Filière Café-Cacao de Côte d'Ivoire	Representative

IMPORTING MEMBERS¹

All Japan Coffee Association	Representative
Coffee Association of Canada	Representative
European Coffee Federation (ECF)	Representative
Institute for Scientific Information on Coffee (ISIC)	Representative
National Coffee Association of USA (NCA)	Representative
Specialty Coffee Association of America (SCAA)	Representative
Speciality Coffee Association of Europe (SCAE)	Representative
<i>European Decaffeinators Association (EDA)</i>	<i>Alternate</i>

¹ *There is currently one vacant seat for a coffee association or body from an importing country on the PSCB.*

ARTÍCULO 29

Junta Consultiva del Sector Privado

- 1) La Junta Consultiva del Sector Privado (denominada en lo sucesivo la JCSP) será un órgano consultivo que podrá formular recomendaciones con respecto a las consultas que le haga el Consejo y podrá invitar a éste a que examine cuestiones relativas al presente Acuerdo.
- 2) La JCSP estará integrada por ocho representantes del sector privado de los países exportadores y ocho representantes del sector privado de los países importadores.
- 3) Los miembros de la JCSP serán representantes de asociaciones o entidades designados por el Consejo cada dos años cafeteros, y podrán volver a ser designados. En este cometido, el Consejo hará todo lo posible para designar:
 - a) dos asociaciones o entidades del sector privado cafetero de países o regiones exportadoras que representen a cada uno de los cuatro grupos de café, siendo preferible que representen tanto a los caficultores como a los exportadores, así como uno o más suplentes de cada representante; y
 - b) ocho asociaciones o entidades del sector privado cafetero de los países importadores, ya sean éstos Miembros o no miembros, siendo preferible que representen tanto a los importadores como a los tostadores, así como uno o más suplentes de cada representante.
- 4) Cada miembro de la JCSP podrá designar uno o más asesores.
- 5) La JCSP tendrá un Presidente y un Vicepresidente, elegidos de entre sus miembros, para un período de un año. Los titulares de esos cargos podrán ser reelegidos. El Presidente y el Vicepresidente no serán remunerados por la Organización. El Presidente será invitado a participar en los períodos de sesiones del Consejo en calidad de observador.
- 6) La JCSP se reunirá por regla general en la sede de la Organización durante los períodos de sesiones ordinarios del Consejo. En el caso de que el Consejo acepte la invitación de un Miembro a reunirse en el territorio de dicho Miembro, la JCSP celebrará también sus reuniones en ese territorio, y en ese caso los costos adicionales que ello ocasione, por encima de los que se ocasionarían si las reuniones se celebrasen en la sede de la Organización, serán sufragados por el país o por la entidad del sector privado que sean anfitriones de las reuniones.
- 7) La JCSP podrá celebrar reuniones extraordinarias, previa aprobación del Consejo.
- 8) La JCSP rendirá informes con regularidad al Consejo.
- 9) La JCSP dictará sus propias normas de procedimiento, que habrán de ser compatibles con las disposiciones del presente Acuerdo.